

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Rionegro, diciembre primero de dos mil veinte**

Proceso: EJECUTIVO - HIPOTECARIO
Demandante: JHON JAIRO IBARGUEN ZULUAGA
Demandado: EDGAR MAYA BEDOYA
Radicado: 056153103001 **2020-00206** 00

Asunto: Auto (I) N° 594. Inadmite Demanda

Revisada la presente demanda para adelantar proceso EJECUTIVO, advierte el Despacho que debe INADMITIRSE a fin de que la parte demandante subsane los siguientes defectos:

1. Se presentarán con precisión y claridad los hechos que sirven de fundamento a las pretensiones de la demanda, para lo cual se individualizara el gravamen hipotecario que aquí se quiere hacer valer, pues según se desprende de la anotación N°15 del Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al folio N°020-87487, la hipoteca contenida en la escritura 3144 de septiembre 06 de 2019 otorgada en la Notaria Segunda de Rionegro se encuentra cancelada por voluntad de las partes –Art. 82 num. 5° y 84 num. 5° C.G.P-.
2. Atendiendo el contenido del artículo 468 del C.G del Proceso, se arrimará copia de la escritura pública contentiva del gravamen hipotecario -Art. 84 num. 5° C.G.P-.

Para el cumplimiento de lo anterior se concede el término de cinco (5) días contados a partir de la respectiva notificación (Art. 90 C.G.P).

Se advierte que, todos los memoriales y solicitudes deberán ser dirigidas a través del Centro de Servicios Administrativos local, E-mail: csarionegro@cendoj.ramajudicial.gov.co.

NOTIFÍQUESE,

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ**

Firmado Por:

**ANTONIO DAVID BETANCOURT MESA
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RÍO NEGRO**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

ea137cd2e3a0bbd84ebba2a967414b019563b1de215c3319d8fbff202430851d

Documento generado en 01/12/2020 03:45:23 p.m.

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**